LA CGT Y CCOO IMPUGNAN LAS BASES DE LOS PROCESOS ESPECIALES DE ESTABILIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONCURSO DE OPOSICIÓN

El sindicalismo rancio y maniqueísta que ponen en práctica tanto la CGT como CCOO en RTVE tiene un único objetivo, y no es otro que el de cargarse los procesos especiales de estabilización, consolidación y concurso de Oposición.

Han pasado 6 meses desde la publicación del III Convenio Colectivo en el BOE, 8 meses desde que la Dirección General de Trabajo, registrara y publicara el Acuerdo de modificación del Convenio y 14 meses desde que se alcanzaran los acuerdos que regulan los procesos especiales de estabilización, consolidación y concurso de Oposición.

Y 14 meses les ha llevado pertrechar el intento de aniquilar las esperanzas, derechos e ilusiones de cientos de compañeras y compañeros contratados en la CRTVE. De VOSOTRAS Y VOSOTROS, que lleváis esperando años para formalizar vuestra relación laboral, económica, emocional y personal. Y una vez que lo hemos conseguido, pretenden JODEROS. Pero no lo conseguirán. Os recordamos que por el camino se ha quedado algún que otro INTENTO que hemos parado. Como cuando CCOO argumentaba que la condición de fijo e indefinido son distintas. Lo llegaron a poner sobre la mesa al inicio de las negociaciones con la dirección, insistiendo en que los indefinidos tenían que presentarse a estas oposiciones.

Y ahora, con premeditación, alevosía y nocturnidad, la CGT pretende derogar y aniquilar de un plumazo vuestros derechos con la impugnación de las Bases de la Convocatoria. La CGT está en contra de la puntuación de vuestros Méritos por haber trabajado o estar trabajando en RTVE. Argumentan que es desproporcionada. Su idea es que un año de trabajo en RTVE debe puntuar lo mismo que un año trabajado, con el mayor respeto, en una emisora local. NI OS QUIEREN NI OS VALORAN.

Si en un principio fue CCOO con los INDEFINIDOS, ahora sois el resto de contratados los que estáis en el punto de mira de la CGT.

Estos grandes sindicalistas que “defienden” vuestros derechos no se han cortado un pelo. También han denunciado los 15 puntos de la baremación que se asignan a los indefinidos no fijos que existían a fecha 30/06/2022.

No les interesa lo que os estáis jugando. Vosotros y vosotras, compañeras y compañeros contratados, tenéis que aguantar y sufrir este tipo de sindicalismo sectario que va contra todo el colectivo. Un sindicato, la CGT, que tiene por dogma el despotismo ilustrado de sus dirigentes, que denuncian todos los pactos pero sin renunciar a ninguno económicamente. ¿Qué intereses ocultos tiene la CGT tras esta denuncia?

CCOO amenaza con impugnar los baremos de los Méritos de las bases. Ya han denunciado el porcentaje de plazas por discapacidad y el año de antigüedad como requisito en algunas Ocupaciones Tipo.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONTRATADOS… NO PERMITÁIS QUE CCOO y CGT JUEGUEN CON VOSOTROS Y VOSOTRAS. ¡EXIGIRLES!

Animamos a todas las trabajadoras y trabajadores afectados a pasar por los locales de estos sindicatos o solicitarles mediante email la retirada de dichos conflictos colectivos.

AÚN ESTÁN A TIEMPO DE RETIRAR SUS DEMANDAS, EL JUICIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL SERÁ EL 28/06/2023.

26 de junio de 2023